



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 JUN 2019

2019/05/001/60/36

**VISTO:** las contrataciones en calidad de Provisorio realizadas al amparo de lo dispuesto en las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 2018 y 19 de marzo de 2018 en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas.

**RESULTANDO:** I) que conforme a lo establecido en la normativa, fueron designados los Tribunales evaluadores a efectos de valorar la presupuestación de las personas contratadas en los respectivos cargos.

II) que se dio cuenta a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), que designó los veedores actuantes.

III) que los Tribunales de Evaluación se pronunciaron en los términos de las respectivas Actas Finales.

**CONSIDERANDO:** I) que han sido debidamente acreditados todos los requisitos que la norma requiere para que prospere la incorporación a los cargos presupuestados de quienes se detallan, habiendo tenido un resultado satisfactorio en la evaluación.

II) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil se han pronunciado favorablemente.

III) que corresponde expedirse sobre el asunto, dando lugar a la designación de los contratados en los cargos presupuestales correspondientes.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 33, 90 y 96 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Designarse en los cargos presupuestados, a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, a las personas que se detallan a continuación, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría":

AS/RH/A-AM

Apellido	Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie
Andrada Álvarez	Silvana Yissele	3.643.571-2	D	1	Especialista XIV	Especialista
Britos Pereira	Carlos	4.139.876-3	A	4	Asesor XIII	Profesional
Dollanarte González	Alba Noemí	4.442.492-1	A	4	Asesor XIII	Profesional
Coitinho Rovira	Adriana Magela	4.479.970-2	A	4	Asesor XIII	Profesional
Clavijo Pérez	Nancy Virginia	4.294.589-4	A	4	Asesor XIII	Profesional
Rodríguez Fernández	María Noel	3.953.430-9	A	4	Asesor XIII	Profesional
Peluffo Molinari	Diego Mario	4.136.064-3	A	4	Asesor XIII	Profesional
Hernández Malaquina	Ana Laura	4.226.116-3	A	4	Asesor XIII	Profesional

2º) La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

3º) Comuníquese al Departamento de Estructura de Remuneraciones y Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación, y a la Gerencia Financiera del Inciso. Pase a la División Recursos Humanos, Departamento de Gestión de Personal. Notifíquese y archívese.

D. TABARÉ VÁZQUEZ  
 Presidente de la República  
 Período 2015 - 2020